

DECRETO EXENTO N° 1.964
RETIRO, 11 JUL. 2011

VISTOS:



Presupuesto Municipal año 2011.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El Ord. N° 674 (U.G.D) de fecha 28.03.2011 del Javier Rodríguez Arévalo.

6°.- La Resolución E N° 773 que resulte aprobar la transferencia de recursos para el Proyecto "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Radier Casino Romeral".

7°.- El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 23.03.2011.

8°.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos para la presente Licitación Pública de "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Radier Casino Romeral"

9°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para la "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Radier Casino Romeral".

2°.- **APRUÉBASE**, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos para la presente Licitación Pública de "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Radier Casino Romeral".

3°.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercado público las Bases Administrativas y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4°.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Radier Casino Romeral", Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subrogue el Depto. y profesional SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Obras Municipales
- Administrador Municipal
- Profesional de SECPLA
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/ mlp